



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

DECRETO DE ALCALDÍA N° 11-2025-A/MDL.

Laredo, 27 de mayo del 2025.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO DADO EN EL
DESPACHO DE ALCALDIA DEL PALACIO MUNICIPAL.**

VISTOS:

El informe N° 0813-2025-OGPP/MDL/ILDLCV, de fecha 27 de mayo del 2025, proveniente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre propuesta de Directiva, "Directiva para la programación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo para el cumplimiento de compromisos objetivos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en materias de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política de Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, es menester definir que una Directiva constituye un dispositivo legal de carácter interno que formulan las dependencias administrativas a través de sus autoridades superiores con el propósito de ordenar, organizar y orientar a las personas sobre procedimientos que deben seguir en, determinado asunto y que sirve generalmente para complementar o precisar disposiciones contenidas en un Reglamento o Resolución.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondientes al año 2024 y dicta otras disposiciones;

Que, teniendo en consideración lo antes expuesto y de la revisión del precitado Proyecto de Directiva Interna para la Programación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo para el Cumplimiento de compromisos y Objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo, tiene como objetivo establecer disposiciones técnico operativas dentro de la Municipalidad Distrital de Laredo, para la programación, ejecución y evaluación de planes de trabajo, orientados al cumplimiento de los compromisos, sostenimiento y contribución a objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, para garantizar el adecuado uso de los recursos del Programa de Incentivos de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley N° 29332 y sus modificatorias, tanto más, si de autos se desprende que mediante Informe N° 0813-2025- OGPP/MDL/ILDLCV, de fecha 27 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad a sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL, emitió OPINIÓN FAVORABLE a la propuesta de la Directiva en mención que se pretende aprobar;

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

044-723272

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

Que, por lo establecido el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala como atribución del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva interna para la programación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo para el cumplimiento de compromisos y objetivos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR el presente Decreto a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Laredo, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Abg. SERGIO VÍLCHEZ NEIRA
ALCALDE

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

☎ 044-723272

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO – PERÚ